

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

Zipaquirá (Cundinamarca), veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la solicitud que antecede, el Juzgado dispone;

1° Citar al señor José Salomón Blanco Gutiérrez, por todos los medios tecnológicos al alcance de la Secretaría del despacho, para que asista a la audiencia programada para ser llevada a cabo el 2 de marzo de 2022.

Esto en los términos del numeral 3° del artículo 501 del CGP, advirtiendo que deberá deponer sobre el trabajo aportado a este asunto y que obra en el archivo 52 del expediente digital, permítase el acceso al expediente digital al auxiliar de la justicia. Déjense las constancias del caso.

2° Secretaría, proceda de manera inmediata a la citación de los intervinientes a la audiencia que tendrá lugar el 2 de marzo de 2022. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

NELLY RUHT ZAMORA HURTADO
JUEZ

P.C.2020-0271

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

SECRETARÍA

Notificado el presente auto por anotación en estado de 1° de marzo de 2023

Firmado Por:

Nelly Ruth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af59afd83f3b6d70075764a4832bb98d9b998f541dbb7d93bb87f0d1dbf0a6fe**

Documento generado en 28/02/2023 04:18:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>